



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N° 767

QUILLON, lunes 31 agosto 2015

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): SAAVEDRA BARRERA EVELYN DANIELA

R.U.T.: [REDACTED]

LA SUMA DE: \$ 288.000
SON DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL

PESOS M/L

POR LO SIEMPRE CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRTA. EVELYN SAAVEDRA BARRERA . (TECNICO DE ENFERMERIA), MES DE AGOSTO/2015. SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. : 07. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA AÑO/2015. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
140537	Aplic. Fondos Extencion Odontologica		320.000		
21411	Retenciones Tributarias			32.000	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			288.000	[REDACTED] C-0
TOTALES :			320.000	320.000	

DIRECTORA DEPTO. SALUD

JEFE DEPTO. de SALUD
JEFE PPTO. Y FINANZAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVEMSE

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	
V° B° TESORERO		R.U.T.:
		FIRMA
		RECIBI CONFORME